

**Secretaría General De Gobierno  
Instituto de Defensoría Pública y Asistencia Jurídica del Estado  
IDPAJE**

**Nombre y descripción**

Asistencia jurídica en materia Civil, Familiar, Mercantil y Administrativa

Brindar asistencia jurídica y patrocinio en materia: A) Civil B) Familiar C) Mercantil (siempre y cuando sea la parte demandada y esta sea persona física) D) Administrativa (siempre y cuando se trate de la parte actora y esta sea persona física)

**Estado:**

Nayarit

**Modalidad:**

N/A

**Tipo de solicitud:**

Servicio

**Homoclave:**

NAY/SGG/IDPAJ/005

**Plazo de respuesta:**

1 Día

**Fundamento jurídico**

- Ley de Defensoría Pública y Asistencia Jurídica para el Estado de Nayarit  
Artículo 9 Fracción III, IV, VII
- Código de Comercio
- Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos de Estado de Nayarit

**¿En qué casos se debe realizar?**

- En materia Familiar, Civil: Cuando el usuario requiera una asesoría o iniciar un juicio en esas materias. -En materia Mercantil. Cuando el usuario sea persona física y cuente con una demanda en su contra en esa materia. -En materia Administrativa: Cuando el usuario sea persona física, sea la parte actora del procedimiento.

**Pasos a seguir**

- Acudir a las Oficinas del Instituto de Defensoría Pública Asistencia Jurídica.
- Solicitar turno para asesoría.
- Designación de Asesor Jurídico.

## Requisitos

- Ser persona física
- Solicitar la Asistencia y asignación de un asesor jurídico
- Cumplir con los requisitos solicitados por el asesor jurídico

## Formas de presentación

Otra manera

### ¿Quién debe de realizar el trámite?

- En materia Familiar y Civil el interesado
- En materia Mercantil persona física demandada
- En materia Administrativa parte actora persona física interesada

### ¿Qué obtengo?

Asesoría y representación jurídica

## Tipo de persona

Ciudadano

### Vigencia

Tiene Vigencia: SI

Vigencia: 3 meses

### ¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 0 --- Máximo: \$ 0

Descripción: Gratuito

Lugares de Pago: N/A

### ¿Requiere visita de campo?

NO

## Criterios de resolución

-en materia mercantil ser persona física y parte demandada -en materia administrativa ser persona física y parte actora -en materia familiar y civil parte interesada

## ¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Instituto de Defensoría Pública y Asistencia Jurídica del Estado	Centro, Colonia: Tepic Centro, Calle: Avenida México Norte, CP: 63000
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 133 5250	311 212 4174

## Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. Alicia Villaseñor Ruvalcaba	Directora General	alicia.villasenor@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.